



CARTEL DE NOTIFICACIÓN

El **Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)**, por medio de la Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171 y 172 del Código Orgánico Tributario vigente, hace del conocimiento de las personas naturales y jurídicas que más abajo se identifican que, en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal o por constancia escrita de actos administrativos contentivos de liquidación de impuesto, multas e intereses a favor de la República Bolivariana de Venezuela, identificados infra, se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 176 ejusdem. **En consecuencia deberá pasar en horas hábiles, personalmente o por medio del representante legal por la Coordinación de Área de Notificaciones de la División de Tramitaciones, ubicada en la Avenida Rotaria, Sector Altos de los Criollos – La Concordia, Edificio Sede Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes SENIAT, Planta Baja, San Cristóbal, Estado Táchira.** Contribuyentes: **GARBAZ, C.A. RIF : J307636564**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001227004128 hasta la número 2016051001227004132 y desde la número 2016051001228001963 hasta la número 2016051001228001974 todas de fecha 18/05/2016, por un monto total de Bs. 75.225,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00557/2016-00435 de fecha 07 de Abril de 2016; **OFFICENTER, C.A. RIF : J297852360**, planillas de liquidación y pago 2016051001227004029 hasta la número 2016051001227004030 y desde la número 2016051001228001871 hasta la número 2016051001228001875 todas de fecha 17/05/2016, por un monto total de Bs. 22.567,50 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00171/2016-00145 de fecha 19 de Febrero de 2016; **CELCOM, C.A. RIF : J302249040**, Acta de Intimación al Pago de Deudas Tributarias N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/CE/CA/2016-011-M de fecha 01 de Agosto de 2016; **COMPANÍA ANONIMA INDUSTRIAS MINERAS DEL TACHIRA RIF : J301728904**, planillas de liquidación y pago números 2016051001227005024 y 2016051001227005025 todas de fecha 29/06/2016, por un monto total de Bs. 0,19. Igualmente se advierte a los notificados que, en caso de inconformidad con los actos administrativos aquí notificados, podrán interponer los recursos consagrados en el Título V Capítulo II y en el Título VI Capítulo I del Código Orgánico Tributario vigente por ante la oficina de la cual emanaron los actos, a través de cualquier oficina de las Gerencias Regionales de Tributos Internos o por ante el Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Región Los Andes, dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto esta notificación.

LUIS EMERIO ROSALES RUIZ

Gerente Regional de Tributos Internos Región Los Andes
Providencia Administrativa N° SNAT -2014-0021 de fecha 06/05/2014
Gaceta Oficial N° 40.405 de fecha 06/05/2014

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

8000-seniat-8888

Diario **VEA**, 3 Col x 11 CM , B/N, Publica el: VIERNES 04/11/2016

Solicitado por: Coordinadora de Área de Notificaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el 02/11/16, por **Jose Coronado**

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,
Gerencia General de Administración